



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

MODIFICASE EL DECRETO ALCALDICIO N°8299 DE
FECHA 02 JUNIO 2017 QUE APRUEBA EL PROGRAMA
DENOMINADO CONMEMORACION DIA DEL NO
MALTRATO AL ADULTO MAYOR.-

EXEMPTO

DECRETO N° 11043 /2017.-
ARICA, 28 JULIO 2017

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Lo dispuesto en la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; Decreto 8299 de fecha 02 de junio 2017; Ordinario N°1638 de fecha 14 de julio 2017 de DIDECO; Ordinario N°1057 de fecha 21 de julio 2017 de la Dirección de Control; Registro Interno N°13574 de fecha 25 de julio 2017 de la Administración Municipal; Memorandum N°629 de fecha 27 de julio 2017; Registro Interno N°13747 de fecha 27 de julio 2017 de la Administración Municipal.-

CONSIDERANDO:

a) La información en el Ordinario N°1057 de fecha 21 de julio 2017 de la Dirección de Control de la Municipalidad.-

DECRETO:

1. **MODIFICASE** el Decreto Alcaldicio N° 8299 de fecha 02 de junio 2017 que aprueba el Programa denominado "Conmemoración Día Del No Maltrato Al Adulto Mayor." en lo siguiente:

• **DONDE DICE:**

2.- MATERIALES	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	INSUMOS PORTAL	
	Colaciones	1.000.000
	INSUMOS FONDO A RENDIR	
	Otros materiales	150.000
	Folletería y volantes	440.000
	Total \$	1.590.000.-

Valor total del Programa impuesto incluido \$ 1.590.000.-

Fondos a Rendir por \$590.000.- (seiscientos cincuenta mil pesos), a nombre de Sr. Raul Segovia Espinoza, R.U.T. 16.325.295-3 funcionario a contrata, grado 10, para requerir los elementos necesarios para la ejecución del programa.

2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Colaciones	215.22.08.999.004	Otros Servicios generales	\$1.000.000.-
	215.22.08.011.001	Producción de eventos	
	215.22.01.001.001	Dideco P/Personas	
Otros materiales	215.22.04.999.002	Otros materiales y suministros	\$ 150.000.-
Folletería y volantes	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	\$ 440.000.-
		Valor Total \$	\$1.590.000.-

• **DEBE DECIR:**

2.- MATERIALES	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	INSUMOS PORTAL	
	Colaciones	1.000.000
	INSUMOS FONDO A RENDIR	
	Otros materiales	150.000
	Folletería y volantes	230.000
	Otros materiales de oficina	210.000
	Total \$	1.590.000.-

Valor total del Programa impuesto incluido \$ 1.590.000.-

Fondos a Rendir por \$590.000.- (seiscientos cincuenta mil pesos), a nombre de Sr. Raul Segovia Espinoza, R.U.T. 16.325.295-3 funcionario a contrata, grado 10, para requerir los elementos necesarios para la ejecución del programa.

2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Colaciones	215.22.08.999.004	Otros Servicios generales	\$1.000.000.-
	215.22.08.011.001	Producción de eventos	
	215.22.01.001.001	Dideco P/Personas	
Otros materiales	215.22.04.999.002	Otros materiales y suministros	\$ 150.000.-
Folletería y volantes	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	\$ 230.000.-
Cuadernos, lapiceras, carpetas, papel artel.	215.22.04.001.002	Otros materiales de oficina	\$ 210.000.-
		Valor Total \$	\$1.590.000.-

2.-Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GER/HGHC/CCG/xlt.-



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL

Sotomayor 415 / Fono: 58-2-382338